



///Plata, 22 MAR. 2004

VISTO que por Resolución N° 730/03 se creó la "Cátedra Libre de Pensamiento Castellanoleonés"; atento a la propuesta de designación del Arq. Jorge Estanislao Rodríguez, a la conformidad prestada por la Secretaría de Extensión Universitaria y teniendo en cuenta lo establecido por Resolución n° 95/04,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Arq. Jorge Estanislao RODRIGUEZ (D.N.I. 4.649.542) como Director de la "Cátedra Libre del Pensamiento Castellanoleonés", creada por Resolución n° 730/03.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Centro Castellanoleonés de La Plata y a la Cátedra Libre del Pensamiento Castellanoleonés, tomen razón Secretaría de Extensión Universitaria y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°
D.G.O.
mel 4
3

189

Prof. Med. Vet. ALBERTO R. DIBBERN
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Ing. Agr. JOSE BELTRANO
Prosecretario de Posgrado
Universidad Nacional de La Plata

Abog. GUILLERMO R. TAMARIT
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

ES COPIA

DANIEL HUGO CEREC
Director General Operativo
de la Universidad Nacional de La Plata